



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 472/96

FUNDAMENTOS

En ocasión de haberse planteado la rebaja salarial en la administración pública, el Frente para el Cambio dejó muy clara su postura negativa a esta medida, votándola en contra cuando tuvo tratamiento en el recinto de la Legislatura provincial.

Le dijimos al gobierno de la provincia de Río Negro, que la solución para el déficit fiscal no pasaba por una ajuste en el bolsillo de los trabajadores, e incluso, adelantamos que no iba a ser suficiente con este ahorro para equilibrar el desorden de las cuentas públicas.

Hoy, poco tiempo después de la implementación de estas medidas comprobamos que nuestra posición era la correcta.

No se trataba del ejercicio de una posición destructiva y obstruccionista, sino del análisis de los gastos improductivos del Estado (empresas públicas deficitarias: Personal que cobra sus salarios sin tener una tarea justificada: Sueldos exagerados en una planta de funcionarios no explicitada del todo aún etcétera), y de no cargar los costos de una mala administración sobre quienes no tenían ninguna responsabilidad.

A pocas horas de los anuncios realizados por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la nación, Domingo Cavallo, dando a conocer la decisión de eliminar las asignaciones familiares y la obligación de tributar por los porcentajes salariales pagados con tickets, el bloque del Frente para el Cambio cree necesario dejar en claro su postura, de la misma manera y con la misma claridad que siempre lo ha hecho.

Esta medida afectará sensiblemente los ingresos de los trabajadores, con la desaparición de los beneficios adicionales al sueldo como las asignaciones familiares y los vales para comida y castigando aún más, los salarios de los agentes de la administración pública provincial, que ya se han visto agredidos en sus remuneraciones con la injusta medida tomada por el gobierno provincial, en la disminución salarial realizada a partir del 1° de junio de 1996.

Ponemos en duda la eficacia la reducción del gasto para cerrar la brecha fiscal, y estamos en contra de las medidas que afecten los ingresos de los trabajadores y su calidad de vida.

Conociendo la situación de una amplia franja del empresariado argentino, los atrevemos a afirmar que, si tienen que pagar impuestos sobre los tickets, no los van a usar más, provocando una rebaja salarial que afectará a los trabajadores y sus familias.

Estas son las cosas con las que nunca estaremos de acuerdo, sin importar de qué sector gubernamental provengan, y así lo vamos a sostener en el ámbito que nos corresponde.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTORES: Montecino, Víctor Muñoz, Jáñez, Zúñiga, Díaz, Nervi,
Larreguy, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, mediante todos los medios a su alcance, que no se apliquen en el ámbito de la provincia, las medidas anunciadas por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, sobre rebajas en las asignaciones familiares.

Artículo 2°.- A los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, mantengan una postura de firme rechazo a estas medidas en el ámbito del Congreso Nacional.

Artículo 3°.- A las Legislaturas provinciales, para que se expresen sobre el particular en este sentido, de manera que haga un reclamo federal generalizado en contra de la instrumentación de estas medidas.

Artículo 4°.- De forma.